

**INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de CONENERGY CONTROL Y ENERGIA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la empresa CONENERGY S.A. Una compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de CONENERGY S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONENERGY S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFS.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las distintas obligaciones así como la aplicación de las normas emitidas por los órganos de control, fueron acatados con los criterios de aplicación de estas normas, fueron cumplidas a cabalidad y responsabilidad por parte de la administración, pese a la dura situación que atraviesa la economía del país.

Nuestra recomendación sería el mantener los grandes clientes y buscar el fortalecimiento de la empresa y procurar el mantenerse estables para el próximo año.

Quito, 15 de abril de 2020

Atentamente



**REG. 17-07098
COMISARIA**